



MINISTERIO
DE VIVIENDA
Y URBANISMO

*Con usted
construimos*

Secretaría Regional
Ministerial
V REGION - VALPARAISO

UNIDAD DE PLANES Y PROGRAMAS
INT. N°353
319/775 D-047/20

ORD. N° 0837 /

ARCHIVO					
SECRETARÍA REGIONAL PRESIDENCIA REGISTRO Y ARCHIVO					
NR. 9115661					
A: 05 AGO 91					
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

ANT. ORD. N° 91/2340 de JEFE DE GABINETE PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

MAT. Da respuesta a solicitud de ayuda Sra. GIOCONDA PONCE ORDENES.

VALPARAISO,

30 JUL 1991

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Vª REGION

A : SEÑORA GIOCONDA PONCE ORDENES.

- 1.- Por Oficio del ANT., del Sr. Jefe de Gabinete de la Presidencia de la República, hemos recibido su petición para una posible ayuda habitacional al problema que le afecta.
- 2.- En relación a su petición y en el entendido que Ud. es propietaria del Bien Raíz individualizado en la constancia de SERVIU Vª Región de 1982, como asimismo la construcción existente en la que vive la familia de su hijo ubicada en el mismo predio; cúpleme informarle que verificado con la I. Municipalidad de Valparaíso, la población donde Ud. vive denominada "HEROES DEL MAR" y específicamente el Lote N° 9 de la Manzana G, del plano de SERVIU Vª Región, de su actual propiedad, han sido favorecidos con el PROGRAMA DE MEJORA-MIENTO DE BARRIOS, que está llevando adelante la Ilustre Municipalidad de Valparaíso y el Ministerio del Interior y cuyo valor de construcción que asciende a 139 U.F. (\$1.054.000.-) fue autorizado por esta Secretaría Regional Ministerial por Oficio N° 807 de fecha 24 de Julio de 1991, obras que se iniciarían una vez elegida la Empresa Constructora.
- 3.- Dicho programa contempla fuera de las Obras de Urbanización faltantes, consistente en Matrices de Agua Potable, Alcantarillado, tendido Eléctrico y Obras mínimas de Pavimentación de calles y pasajes, la construcción de una Unidad Sanitaria (zona húmeda) de Baño y Cocina de aproximadamente 8,00 M2., la cual se puede adosar a la construcción existente o lo que existe a la nueva construcción.

//



MINISTERIO
DE VIVIENDA
Y URBANISMO

*Con usted
construimos*

Secretaría Regional
Ministerial
V REGION - VALPARAISO

UNIDAD DE PLANES Y PROGRAMAS

(2)

Para complementar lo construido es posible, con posterioridad, que la población postule al Programa de la Segunda Etapa de la VIVIENDA PROGRESIVA, (zona seca), que impulsa el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través de SERVIU Vª Región.-

Por lo tanto si bien la posibilidad de una ayuda directa es imposible por no disponer esta Secretaría o SERVIU Vª Región de este tipo de recursos, sí es posible como Ud. lo vé, a corto plazo, que su situación habitacional y la de su hijo que vive como allegado, se vean notablemente mejoradas.-

Saluda atentamente a Ud.



J. Hernández Galaz

JUAN HERNANDEZ GALAZ
ARQUITECTO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO Vª REGION

LMG. JICS. Iar.

DISTRIBUCION:

- 1.- SRA. GIOCONDA PONCE IRDENES
Calle Sobene 2 Casa 9, POBL. HEROES DEL MAR C° Placeres
Valparaíso.
- 2.- SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. (copia
informativa)
- 3.- UNIDAD DE PLANES Y PROGRAMAS
- 4.- ARCHIVO
- 5.- OFICINA DE PARTES.